



Términos y Condiciones - BruPlus

Los presentes términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") regirán la relación entre *** (el "Cliente") y Brubank S.A.U., C.U.I.T. 30715899716, con domicilio en Av. Del Libertador 174, piso 4to, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina ("Brubank" o el "Banco") respecto a "BruPlus" (el "Producto") que el Banco podrá ofrecer a los clientes que sean mayores de 18 años y cuya contratación se realizará a través de la aplicación móvil de Brubank (la "App").

1. Plazo de Vigencia – Renovación.

Los Términos y Condiciones tendrán vigencia a partir de la fecha de la suscripción de los mismos por parte del Cliente y por un período de un mes calendario ("Plazo de Vigencia"). La renovación de la vigencia de estos Términos y Condiciones acaecerá de modo automático por períodos de un mes calendario pudiendo el Banco percibir las comisiones correspondientes ("Renovación del Plazo de Vigencia"). El Usuario podrá dejar sin efecto la renovación automática comunicándole al Banco su decisión por medio fehaciente con dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento del Plazo de Vigencia. A su vez, el Banco podrá dejar sin efecto la renovación automática notificando al Cliente dos (2) días hábiles de anticipación al vencimiento del Plazo de Vigencia o la Renovación del Plazo de Vigencia en caso de corresponder.

2. Comisiones.

Una vez que el Cliente acepte los Términos y Condiciones quedará obligado al pago de la comisión que se detalla en el ANEXO I de los presentes, que forma parte integrante de estos Términos y Condiciones (la "Comisión por Servicio BruPlus"). El Banco podrá bonificar temporalmente de forma total o parcial uno o más de los cargos y/o comisiones acordadas con el Cliente, sin que ello implique su renuncia a percibirlos en lo sucesivo. El Banco podrá agregar la obligación de pago de nuevas comisiones y/o modificar las vigentes, con previo aviso a los Clientes conforme lo previsto en las Normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

3. Fecha de pago.

La Comisión por Servicio BruPlus se abonará al inicio del Plazo de Vigencia y al momento de la Renovación del Plazo de Vigencia que ocurrirá mensualmente (“Fecha de Pago”), salvo que el Cliente decida no renovar la suscripción conforme lo previsto en el artículo 1.

4. Modo de pago.

El Cliente autoriza al Banco a debitar la Comisión por Servicio BruPlus de su caja de ahorro en pesos en la Fecha de Pago y/o durante el plazo que el Banco pueda realizar el Segundo Intento de Cobro (conforme se define más adelante). Adicionalmente, el Cliente se compromete a tener los fondos correspondientes de Comisión por Servicio BruPlus en la Fecha de Pago.

5. Fondos insuficientes a la Fecha de Pago.

En caso que el Cliente no tenga fondos suficientes en su caja de ahorro al momento de la Fecha de Pago el Banco cuenta con un plazo de un mes calendario para realizar el cobro de la Comisión por Servicio BruPlus (“Segundo Intento de Cobro”). Vencido el plazo para el Segundo Intento de Cobro, el Cliente quedará con la deuda de la Comisión por Servicio BruPlus, se rescindirán estos Términos y Condiciones y el Cliente deberá realizar una nueva suscripción para utilizar el Producto.

6. Beneficios.

El Producto consta de un conjunto de beneficios exclusivo para los clientes que acepten los Términos y Condiciones y abonen la Comisión por Servicio BruPlus. El Banco, a su exclusiva discrecionalidad podrá agregar o suprimir beneficios con previo aviso a los Clientes. Los beneficios son los siguientes:

i. Atención de soporte prioritaria: El Cliente tendrá acceso a una atención de soporte prioritaria dentro la App. Este canal ofrece tiempos de respuesta más rápidos que lo habitual, ya que cuenta con analistas exclusivamente dedicados a los Clientes que tengan el Producto.

ii. Tasa de Plazos Fijos diferenciales: El Banco podrá ofrecer tasas diferenciales tanto para préstamos como para plazos fijos a los Clientes que tengan el Producto.

iii. Tasa de préstamos diferenciales: El Banco podrá ofrecer tasa preferencial a los Clientes que califiquen, sujeto a política crediticia del Banco en el momento de la solicitud del préstamo. La tasa preferencial se refiere a una menor cuantía respecto a la tasa de referencia de los clientes que no tengan el Producto y que comparten el mismo estándar de riesgo (nivel de riesgo) según política crediticia del Banco.

iv. Extracciones en ATM bonificadas: Durante el Plazo de Vigencia o Renovación del Plazo de Vigencia según corresponda, el Cliente tendrá bonificado el 100% de las primeras tres (3) extracciones por cajeros automáticos habilitados dentro del territorio de la República Argentina.

v. Extracciones en Pago Fácil bonificadas: Durante el Plazo de Vigencia o Renovación del Plazo de Vigencia según corresponda, el Cliente tendrá bonificado el 100% de las primeras tres (3) extracciones en Pago Fácil dentro del territorio de la República Argentina.

vi. Depósitos por Pago Fácil: Durante el Plazo de Vigencia o Renovación del Plazo de Vigencia según corresponda, el Cliente tendrá bonificado el 100% de los primeros tres (3) depósitos, cualquiera sea el monto, realizados a través de Pago Fácil.

vii. Reposición de tarjeta de débito: Durante el Plazo de Vigencia o Renovación del Plazo de Vigencia según corresponda, el Cliente tendrá bonificado el 100% del costo de reposiciones de Tarjeta de Débito Brubank por robo o extravío, con un máximo de diez (10) durante el año calendario.

viii. Beneficios y descuentos adicionales: El Banco podrá otorgar y el Cliente acceder, según disponibilidad y zona de cobertura ambos criterios definidos, a descuentos, promociones, reintegros y otros beneficios que aparecerán en su cuenta dentro de la App.

7. Resolución.

El Banco podrá rescindir estos Términos y Condiciones con efecto inmediato, sin necesidad de interpelación, intimación o comunicación previa ni posterior de ninguna especie, y reclamar los daños y perjuicios que se le hubieran podido ocasionar, sin perjuicio de aquellas obligaciones pendientes a cargo del Cliente en las siguientes situaciones (esta lista es a los fines enumerativos y no de carácter taxativo):

* El Cliente incumpla los Términos y Condiciones generales del Banco;

* El Cliente esté embargado y/o con alguna medida judicial que pese sobre su cuenta;

* El Banco, luego del análisis del comportamiento del Cliente, concluya que se realizaron operaciones que pueden considerarse inusuales, sospechosas, fraudulentas, o de mala fe conforme a las políticas de la Áreas de Prevención de Fraudes y PLAFT según corresponda;

* El Banco considere, luego del análisis realizado conforme las políticas del Banco, que continuar con el ofrecimiento del Producto, constituye un riesgo operacional y de crédito para el Banco;

* El Cliente utilice el Producto desnaturalizando el objeto del mismo.

8. Suspensión, Modificación y Cancelación del Producto.

El Banco podrá, a su exclusiva discreción y análisis, interrumpir, o cancelar el ofrecimiento del Producto en todo momento y sin previo aviso a los Clientes.

9. Facultad de revocación.

El Cliente podrá revocar el Producto dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la solicitud de este, a cuyo efecto deberá comunicar dicha circunstancia al Banco mediante la App. La revocación será sin costo para el Cliente. En caso que el Cliente hubiera utilizado en todo o en parte alguno de los beneficios del Producto (enumerados en el artículo 7 del presente), no se le hará el reembolso de la Comisión por Servicio BruPlus.

10. Régimen de transparencia.

El Cliente puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

En caso de que el Cliente desee obtener una copia de los presentes Términos y Condiciones en un formato accesible, incluyendo soporte físico en Braille, podrá solicitarla comunicándose con el área de Atención al Cliente de Brubank a través de los canales habilitados, disponibles en la App. Brubank gestionará el pedido conforme a la normativa vigente en materia de accesibilidad, dentro de un plazo razonable.

ANEXO I

DENOMINACION: Comisión por Servicio BruPlus.

- Comisión vigente aplicable por el Banco: pesos doce mil quinientos (\$12.500)
IVA INCLUIDO

Comisión aplicable al 1 de noviembre de 2025: pesos catorce mil (\$14.000) IVA
INCLUIDO

- Periodicidad: Mensual.

***Los cargos y/o comisiones informadas tienen carácter de variable, pudiendo ser modificados por Brubank S.A.U.**

**** Las cuentas calificadas como “Cuentas Sueldo” para la Entidad tendrán bonificado el Producto. En caso que dicha cuenta deje de ser “Cuenta Sueldo”, el Cliente podrá tener el Producto sin costo hasta tres (3) meses posteriores a la última acreditación de sueldo, luego se le cobrará la Comisión por Servicio Bruplus.**

Fecha de actualización: 29 de agosto de 2025